fuga de todo lo q̃ su cargo como q̃l depositario del Po
sito Alcalde dicha Ciud̃ pide le mande dar testimo de ello
q̃ue se obligue las fianzas q̃ dio a la seguridad de dho encargo
Y entendido q̃ esta Ciud̃ a fuerda pide de al dho q̃ulado de
tar testimo de hauer cumplido con la dha fiel.dad y depositaria
q̃ue se obligo en su dicha. ——————————
Y la Ciud̃ a fuerda pide haga saber a d. Pedro de Ulloa depo
sitario del Pozo q̃ue dentro de segundo dia Primero siguiente
Real Seruicio la quatro entras y Dos mas q̃ue se hagan
y Dos fiadores q̃ue sirua de seguridad de lo q̃ue hizo Resguardo acumulad
y de hauer lo executado Prevenga se ratifique y firmada en el
Primer Cauildo q̃ue se celebre lo q̃ cumpla con apercibimto
La Ciud̃ a fuerda y el Cau̇l de execucion haga saber Calixto Vaz
de Caro de la diligencia q̃ue consta en dho Acuerdo con persona
Entendida para Reuelar de q̃uenta auta Ciud̃ del Pri
mer Cabildo para Resolucion q̃ue combenga en Razon de esto
mun ——————————

En Dicho exmo ayuntamto se leyo una Carta del Sor Corregidor de Mur
cia de fha de Quinze Iguano del Corr̃ente q̃ue es del tenor siguiente
Esta Ciud̃ enquie espera q̃ la persona q̃ue del Orig̃ siempre dem
Entregara a la Admon de Rentas Prouinciales de Esta di
cha de Murcia q̃uien dara el Abono Correspte y enterd
dido q̃ue esta Ciud̃ a fuerda pide haga saber d. Pedro
Lapeira Depositario de dho Caudal Buelua la forma de la
Remision del Importe del Alcance Corriente en fin de
Agosto de dha Contribucion al Exprimido de dha Remesa